

CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **RICARDO PALAU JIMÉNEZ**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, desde la función pública y privada ha realizado importantes obras de embellecimiento de la ciudad y de vías necesarias de comunicación terrestre en el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al señor ingeniero **RICARDO PALAU JIMÉNEZ**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil por su esfuerzo, capacidad empresarial y contribución al embellecimiento de la ciudad y al desarrollo de la obra pública en el país.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor ingeniero la Condecoración al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL